de regir la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General, y dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 4, dos pagas extraordi-

con el sueldo correspondiente al nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los españoles comprendidos entre dieciocho y cincuenta y cinco años de edad que estén en posesión del título de Enseñanza Media Elemental

o de Graduado Escolar o similar.

o de Graduado Escolar o similar.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y prestar juramento en la forma legalmente establecida. Deberán acompañar recibo justificativo de ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas, en concepto de derecho. Dicha prestación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo

restaction footh interest cannot en la forma pressa en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968 sobre reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 27 de junio de 1979—El Alcalde.—3.555-A.

16083

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela por la que se transcribe la lista de aspirantes admiti-dos a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Administrativo.

El Alcalde de la ciudad de Orihuela hace saber: Que a la prueba selectiva restringida convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración Ceneral, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 292, de 26 de diciembre de 1978 y, en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 31 de marzo de 1979, han sido admitidos, provisionalmente, los aspirantes siguientes:

D. Manuel Pons Giménez.

D. Mariano Munuera Gómez.
D. Adrián Vegara Pérez,
D.ª Eva María López Pérez.

Lo que hago público para general conocimiento, significándose que contra cualquier omisión o error en la anterior re-lación podrá formularse reclamaciones, por escrito, en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orihuela, 31 de mayo de 1979.-El Alcalde.-8.010 bis-E.

16084

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente al concurso-oposición para ascenso a una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia número 117, de 23 de mayo de 1979, aparece publicada la convocatoria de concurso-oposición para ascenso a una plaza de Sargento de la Policía Municipal, entre Cabos del mismo Cuerpo, con dos años como mínimo de servicios en propiedad en el cargo de Cabo y sin nota desfavorable en los dos últimos años.

Las instancias, solicitando tomar parte en el concurso oposición, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, así como justificante del pago d_θ los derechos de examen por importe de 400 pesetas. Oviedo, 6 d_θ mayo de 1979.—El Alcalde.—8.456-E.

16085

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sagunto referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 105, de fecha 4 de mayo de 1979, se publican las bases y programas que han de regir en las pruebas selectivas restringidas, convocadas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 283/ 1979, de 13 de febrero, en relación con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para cubrir las siguientes plazas:

Grupo de Administración General

1.1. Subgrupo de Administrativos. Dos plazas de Administrativos, dotadas con el nivel de proporcionalidad 6 y demás retribuciones legales complementarias.

12. Subgrupo de Subalternos. Una plaza de Conserje, dotada con el nivel de proporcionalidad 3 y demás retribuciones legales complementarias.

Grupo de Administración Especial

- 1.3. Subgrupo de Servicios Especiales, clase Auxiliar de la Policía Municipal. Una plaza de Alguacil, dotada con el nivel de proporcionalidad 3 y demás retribuciones legales complementarias.
- 1.4. Subgrupo de Servicios Especiales, clase personal de oficios. Cuatro plazas de Fontaneros, con categoría de Oficial, do-tadas con el nivel de proporcionalidad 4 y demás retribuciones legales complementarias.
- 1.5. Subgrupo de Servicios Especiales, clase personal de oficios. Tres plazas de Celadores-Conductores de máquinas, con categoría de Oficial, dotadas con el nivel de proporcionalidad 4

y demás retribuciones legales complementarias.

1.6. Subgrupo de Servicios Especiales, clase personal de oficios. Dos plazas de Sepultureros, con categoría de Operario, dotadas con el nivel de proporcionalidad 3 y demás retribuciones legales complementarias.

1.7. Subgrupo de Servicios Especiales, clase personal de oficio. Tres plazas de Peones de obras, con categoría de Operario, dotadas con el nivel de proporcionalidad 3 y demás retribuciones

legales complementarias.

1.8. Subgrupo de Servicios Especiales, clase personal de officios. Una plaza de Jardinero, categoría Operario, dotada con el nivel de proporcionalidad 3 y demás retribuciones legales com-

plementarias.

1.9. Subgrupo de Servicios Especiales, plazas de cometidos especiales. Cuatro Lectores de contadores de agua, dotadas con el nivel de proporcionalidad 4 y demás retribuciones legales complementarias.

Las instancias, de conformidad con la base 3.*, se presenta-rán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante horas de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sagunto, 11 de mayo de 1979.-El Alcalde.-6.951-E.

16086

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe (Soria) referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 55, de 14 de mayo actual, aparecen publicadas las bases de convocatoria para la oposición libre de una plaza de Auxiliar de Administración General vacante en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento. Esta plaza está dotada con la retribución correspondiente al nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación responden. gislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la oposición deberán presentarse en la Secretaria Municipal por cualquiera de los medios aceptados en derecho, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el presente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debidamento reintegradas y acompañadas del justificante de haber satisfecho la cantidad de 500 pesetas por derechos de examen.

San Leonardo de Yagüe, 18 de mayo de 1979.—El Alcalde, Juan Cerrada Marcos.—7.345-E.

16087

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a la convocatoria de oposición restringida para la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 109, del día 14 de mayo de 1979, se insertan las bases de la convocatoria de oposición restringida al amparo de los Reales Decretos números 1409/1977, de 2 de junio, y 263/1979, de 13 de febrero, para la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General de este excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, encuadrada dentro del subgrupo de Administrativos de Administración General.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de mayo de 1979.-El Presidente.—7.154-E.